

MiAMBIENTE por cuarto año consecutivo suspende provisionalmente aprovechamiento de madera de bosques naturales



Por cuarto año consecutivo, el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) extiende la Resolución que suspende provisionalmente por un año el otorgamiento de permisos especiales de aprovechamiento forestal con carácter de subsistencia y sus modalidades; así como permisos comunitarios y concesiones en bosques tropicales por un término no mayor de un año.

La actualización se da a través de la Resolución n° 0201 del 24 de noviembre del 2022, firmado por el ministro de Ambiente, Milciades Concepción. Esta disposición prolonga la suspensión y se basa en la revisión de la normativa, con el objetivo de poner orden y hacer cumplir las leyes, así como en estudios técnicos que ha hecho la institución (Informe Técnico n° 001-2022 de 9 de septiembre de 2022 de la Dirección nacional Forestal de MiAMBIENTE), que dan cuenta que la cobertura boscosa del país mantiene un porcentaje de 61.42% a la fecha de elaboración de este informe.

De acuerdo a lo indicado en el Informe de Cobertura y Uso de Suelo 2021, comparando a los dos últimos periodos, se observó que la deforestación disminuyó unas 8,401 hectáreas por año, lo que representa una reducción del 26.4% de la cobertura boscosa a nivel nacional, por lo que se

considera extender por el término de un año la suspensión provisional otorgamiento de permisos especiales de aprovechamiento forestal, con la finalidad de contar con elementos necesarios que permitan determinar el aprovechamiento forestal se realiza de forma ordena, el fiel cumplimiento de las normas legales y de manera sostenible.

En miras a cumplir con las medidas establecidas en esta resolución, se trabaja mancomunadamente con la Policía Nacional, Servicio Nacional de Fronteras y al Servicio Aeronaval para prevenir y reprimir la comisión de hechos delictivos y faltas tales como la tala ilegal en todo el territorio nacional.

